



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/127/2017
ANT.: ING. DOM N°44/2017
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD DE
PERMISO DE EDIFICACION
UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°5065
ROL: 2800-11

CONCHALÍ, 16 JUN 2017

DE: **SR. RENE ALFARO SILVA**
SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SR. RICARDO GUTIERREZ ACEVEDO**
PROPIETARIO

AT: SR. CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO
Arquiprobs@gmail.com

A través de ING. DOM N° 44/2017 de fecha 14.03.2017 solicitando Permiso de Obra Menor para la propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N° 5065** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 11.04.17 se revisó el expediente, emitiendo Acta de Observaciones

Habiendo transcurrido más de **DOS MESES** desde la notificación de las observaciones y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir éstas, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días hábiles, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR (ampliación)**.

Puede acercarse a la Dirección de Obras para solicitar el retiro del expediente con todos sus documentos debidamente timbrados de acuerdo al Art. 1.4.9 inciso 4.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.,



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTCB/micb 14.06.17

Distribución:

- DESTINATARIO.
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.
- IDOC: 175062.